

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°205-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 23 de agosto de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Visto:

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana aprobado mediante Resolución de Concejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Oficio N°058-2022-UNAP-FFB-ORSA**, la Jefa Administrativa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el expediente presentado por el bachiller Martin Alonso Terrones Bardales, cumple con el requisito exigido de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico;

Que, por lo expuesto en el presente considerando es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda obtener el Título Profesional de Químico Farmacéutico;

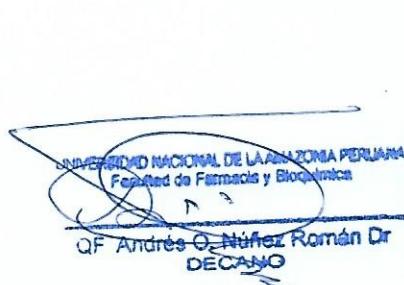
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la expedición del **Título Profesional de Químico Farmacéutico**, en mérito a lo expuesto en el presente considerando del Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIENTO	FOLIO	LIBRO
01	MARTIN ALONSO TERRONES BARDALES	519	62	02

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib.: Rectorado; ORSA; Archivo
AONR/esfp